

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la CP 20/2022, que tendrá lugar el **jueves día 30 de junio**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de acta de la sesiones CP 14, CP 15 y CP 16.
2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
  - Proyecto de decreto por el que se crea una escuela infantil de primer ciclo en el municipio de Rivas Vaciamadrid para el curso 2022-2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 21: “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años”, Inversión 1 (C21.11) destinada a la “Creación de plazas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)”.
3. Aprobación, si procede, de borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
  - Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación de una escuela infantil-casa de niños de primer ciclo en el municipio de Venturada.
4. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
  - Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.
5. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
  - Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se modifica la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Juventud, que desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, y se regulan las cuantías económicas para el curso 2022/2023 en el Programa Accede.
6. Ruegos y preguntas.



NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta CP 14, CP 15 y CP 16, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

El enlace para participar en la sesión se enviará por correo a las 14 horas del día 30 de junio.

Madrid, 20 de junio de 2022

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

**Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.**

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

